



1 Acta N° 38-SG-CMPVM-2013

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

3 Pedro Vicente Maldonado, 20 de Diciembre del 2013.

4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del
5 Concejo Municipal y miembro de la silla vacía, el 18 de diciembre del presente año; siendo las 08h00 del
6 día lunes 20 de diciembre del 2013; contando con la presencia del señor Alcalde Abogado, Pacifico
7 Egüez Falcón quien presidirá esta sesión, de igual forma con las y los señores concejales: Lcda. Mayra
8 Aguilar Álvarez, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena Morales; Al efecto existe el
9 quórum reglamentario.

10 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

11 **ALCALDE: INTRODUCCIÓN.-** Vamos a mantener la sesión N° 38 de acuerdo a la fecha y la hora prevista
12 del día viernes 20 de diciembre del 2013.

13 **SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

14 Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando
15 Mena Morales, y su presencia señor Alcalde, a excepto de la Concejala Alba Encarnación Campoverde,
16 Sr. Jhoon Correa, Sra. Mercedes Taco. Se puede instalar la sesión.

17 **ALCALDE:** existiendo el quórum reglamentario sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del
18 Día.

19 **SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Instalación de la sesión por medio del Sr. Alcalde.

20 **ALCALDE:** Señor Secretario antes de proceder a la instalación de la Sesión, sírvase certificar la
21 notificación, con la convocatoria para la presente sesión por los Señores Concejales.

22 **SECRETARIO:** El día 18 de diciembre del 2013 a las 18h20 fue notificada en su domicilio la Sra. Alba
23 Encarnación Campoverde, el día 18 de diciembre del 2013 a las 18h36 fue notificado el Sr. Concejales John
24 Correa Mendoza, en su domicilio, a la Sra. Concejales Mercedes Taco fue notificada 18 de diciembre del
25 2013 a las 18h03, la notificación fue recibida por su hija.

26 **ALCALDE:** Queda especificado en actas la notificación correspondientes a los Señores Concejales
27 ausentes, queda instalado la presente sesión con la mayoría del Concejo Municipal. Siguiendo punto del
28 orden del día.

29 **SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Conocimiento y ampliación de la Resolución legislativa
30 N° 10-CMPVM-2013, en base al informe INF-60-DPYT-13 Y OFI-115-PS-13 emitidos por la Dirección
31 de Planificación y Territorialidad y Procuraduría Sindica Municipal respectivamente.

32 **ALCALDE:** Vamos a darle la palabra como voz informativa inicialmente al Arquitecto Javier Saltos sobre
33 la Resolución legislativa N° 10-CMPVM-2013, en base al informe INF-60-DPYT-13 Y OFI-115-PS-13
34 emitidos por la Dirección de Planificación y Territorialidad y Procuraduría Sindica Municipal
35 respectivamente.



1 CON VOZ INFORMATIVA ARQ. JAVIER SALTOS, DIRECTOR DE PLANIFICACION: Señor Alcalde yo formulo
2 un informe acerca de un punto que va hacer tratado, en relación a la resolución que fue el 7 de junio
3 del 2013, a mi parecer aborrece una falla de carácter técnico ya que el proyecto de urbanización
4 cumple tres etapas en el proceso de aprobación, el proceso se inicia con el anteproyecto con la
5 aprobación del anteproyecto de acuerdo a la normativa urbana la misma que está aprobada, luego
6 viene la aprobación de proyecto definitivo y la tercera instancia es el informe legal para la aprobación de
7 la ordenanza Municipal de la urbanización, este proceso no puede ser dividido, tiene que ser cumplido
8 todo, esa es la razón por la que yo en un principio emití un informe desfavorable para la aprobación de
9 esa resolución que fue tomada el 7 de junio, ahora que se puede o de debe rectificar yo en el informe
10 he puesto que las urbanizaciones que están aprobadas en su anteproyecto antes de la fecha del 7 de
11 junio deben proseguir con el trámite de aprobación normal, ya que cumplieron con el primer proceso
12 que es la aprobación del anteproyecto, esto indica señores Concejales y Sr. Alcalde que se les autorizo
13 para que realicen todos los estudios previos a la aprobación del proyecto definitivo incluida lógicamente
14 el licenciamiento ambiental, estos proceso como ustedes deben darse cuenta llevan tiempo y sobre
15 todo gastos a los señores urbanizadores, no solamente es una razón para que el proceso continúe si
16 no que la misma normativa exige que se cumpla con los tres pasos; entonces señor alcalde señores
17 concejales ustedes tienen el informe en sus expedientes y ahí se verifica plenamente la posibilidad para
18 ser reformada esta resolución eliminando la parte que habla del primer debate, porque legalmente y
19 técnicamente es imposible cumplir.

20 ALCALDE: Compañeras y compañeros en el informe que ya está señalado INF-60-DPYT-13 en el numeral
21 4 de acuerdo al informe técnico es bastante claro, voy a dar lectura textualmente del informe. Dado a
22 que el otorgamiento para el permiso de urbanizaciones contempla tres procesos claramente
23 establecidos en la Normativa Urbana, se colige que al tener informe aprobatorio del primer proceso
24 anteproyecto, aquí ya nos ha explicado el arquitecto Saltos que existe cuatro proyectos que fueron
25 otorgados o se aprobó el anteproyecto antes de la resolución del 7 de junio del 2013, es decir amerita
26 al urbanizador para seguir con los trámites para obtener el informe aprobatorio del segundo proceso
27 que sería el proyecto definitivo, lo que conlleva a ejecutar trabajos en terreno de replanteo de calles y
28 lotes, la obtención de licencia ambiental, realización de estudios para la dotación de infraestructura
29 básica como agua, alcantarillado, energía eléctrica y su aprobación en sus respectivas empresas; es
30 decir, se ha dado inicio al trámite de aprobación de un proyecto de urbanización en el Cantón. En el
31 momento que se presenta hubo un proyecto de fraccionamiento se allana a las condiciones existentes
32 en ese momento, es decir la resolución que nosotros tomamos a partir del 7 de junio no es retroactiva
33 eso es en definitiva, si todos estos proyectos hasta antes del 7 de junio lo presentado se allana a la
34 normativa existente en ese momento y se tiene que cumplir con esa normativa, la resolución que
35 nosotros tomamos el 7 de junio del 2013 no contemplo esa excepción por eso es que nosotros en este
36 punto del orden del día ponemos como resolución la ampliación de la resolución legislativa N-10-
37 CMPVM-2013, está sustentado técnicamente compañeros la ampliación respecto a la resolución
38 manifestada.

39 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Los informes que tenemos aquí tanto técnicos como legales son bastante
40 claros y nosotros no desconocemos que la ley no es retroactiva, la resolución aprobada por el
41 legislativo es decir por el Concejo Municipal, fue un 7 de junio del 2013, pero antes de esa resolución ya



1 existía 4 anteproyectos los cuales son Balcones de Alcalá, Silanche, Providenza, Choco Pambil, estos
2 proyectos ya cumplieron una de las primeras etapas que el Arquitecto Saltos lo ha mencionado; por lo
3 tanto son proyectos que deben continuar con el debido proceso, los empresarios estas exigiendo que
4 esto se cumpla, tienen toda la razón, nosotros debemos darle paso a lo que manda la ley no
5 podríamos irnos sobre la Normativa Urbana, nuestra resolución está amparada en la Normativa y en la
6 Ley por lo tanto compañeros Concejales amparados en el criterio técnico y legal Moción que se
7 amplíe la Resolución Legislativa N° 10-CMPVM-2013 en la que conste a excepción con los
8 anteproyectos mencionados y que no está una parte en la menciona aquí en Dr. Mauricio Calahorrano
9 en la que dice razón por la cual técnicamente la resolución legislativa ante citada debió abarcar la
10 excepción de los anteproyectos mencionados nosotros habíamos aprobado una resolución que se
11 prohíba el fraccionamiento amparados en la ley pero no está constando a excepción de los proyectos
12 que ya había mencionado; entonces Moción a que se amplíe la resolución Legislativa en la que conste
13 a excepción de los anteproyectos presentados para que continúen el debido proceso.

14 ALCALDE: Gracias compañera Concejala la opción presentada por usted, únicamente que conste en la
15 resolución los anteproyectos aprobados antes de la resolución del 7 de junio.

16 CONCEJAL ARMANDO MENA: Sr. Alcalde la compañera Concejala a dicho la verdad cuando nosotros
17 habíamos aprobado la resolución, fue un pedido que nos habían hecho ya que se estaba realizando un
18 levantamiento catastral que nos exigían, nosotros no habíamos procedido de esa manera pero en
19 verdad estamos viendo que nosotros inconscientemente e indirectamente quizás íbamos a paralizar
20 unos grandes proyectos que hay en Pedro Vicente Maldonado, y lo que ha dicho mi compañera
21 concejala es verdad estamos para aprobar un alcance a la resolución y que se proceda tal como nos han
22 presentado el informe técnico y legal que tenemos dentro del trámite en este punto del orden del día;
23 por lo tanto Sr. Alcalde apoyo la Moción presentada por mi compañera.

24 CONCEJAL FREDDY GAÓN: Si, estoy de acuerdo con la opción pero no sin antes que quede claro a los
25 compañeros la decisión que tomamos en base a los estudios del plan de ordenamiento territorial que
26 teníamos, no es que les queremos paralizar el trabajo a nadie, en base a este plan nosotros tenemos
27 los estudios definitivos por eso lo pusimos por un año y pensábamos que en un año ya estábamos con
28 plan de ordenamiento territorial teníamos ya claras las ideas y en donde iban a funcionar ciertas áreas
29 industriales de espaciamiento agrícola, por ese motivo se tomo esa resolución el 7 de junio del 2013,
30 otra cosa que yo quiero preguntar al Arq. Javier, aquí tenemos una Urbanización Balcones de Alcalá del
31 2010, el urbanizador ha presentado el proyecto en el 2010, aquí dice el 6 de Diciembre del 2010 lo han
32 presentado ese proyecto ha pasado tres años y no avanzan, si van hacer realizar de una manera
33 seria, no agilitan o no sé qué es lo pasa, nosotros debemos poner plazos con el sentido de que agiliten
34 los procesos, como dije son ya tres años y no funcionan estos proyectos; por lo tanto compañeros apoyo
35 la Moción presentada, y estamos prestos para seguir trabajando.

36 CONCEJAL FREDDY GUTIERREZ: Lo que acaban de decir los compañeros es verdad hubo un pequeño
37 error en la aprobación de las urbanizaciones, no por eso nosotros lo hemos hecho de mala manera, si
38 no que tratando de sacar adelante un proyecto que valga la pena en función de que pueda ser ágil
39 todos estos trabajos dentro del Cantón Pedro Vicente Maldonado, también es cierto que los proyectos
40 que ya estuvieron presentados en el Seno del municipio se debería dar paso viendo que cumpla con sus



1 reglamentos, reformas y también al Sr. Merino un urbanizador que lo conocemos de haces muchos
2 años atrás lo ha venido haciendo de muy buena manera, porque no darle paso que siga haciendo las
3 Urbanizaciones como lo viene haciendo, de manera recta y legal. Por lo tanto respaldo la Moción de
4 la compañera Maira Aguilar.

5 ALCALDE: Hay que dejar bastante claro los siguiente; la resolución que tomamos el 7 de junio fue en
6 base a una solicitud que se fue creando con el programa Sig tierras el cual se está implementando en
7 nuestro Cantón, en la que se encuentran en un barrido predial y es una especie de un escanead si cabe
8 el termino de lo que existe en el territorio y a poco tiempo esa realidad iba a cambiar con los
9 fraccionamientos que estamos teniendo; entonces se sugirió que paralicemos las autorizaciones de
10 fraccionamiento hasta cuando se presente todos los estudios definitivo para el programa Sig tierras,
11 entonces habíamos considerado un tiempo prudencial de un año, en base a eso nosotros tomamos esa
12 decisión de ya no mas autorizar mas fraccionamiento a partir del 7 de junio obviamente se nos quedo lo
13 que ya hemos explicado estos proyectos que han tenido la aprobación de lo ante proyectos que son
14 cuatro proyectos específicamente, Tenemos una Moción presentada por la compañera Maira Aguilar
15 en el sentido de realizar una ampliación a la resolución 10-CMPVM-2013 emitida el 7 de junio del año
16 2013, en referencia al artículo 56 de las atribuciones del Concejo Municipal especificadas en el código de
17 Ordenamiento Territorial. Señor secretario sírvase tomar votación de la moción presentada.

18 SECRETARIA: Procedo tomar votación a la Moción presentada por la Concejala Maira Aguilar y apoyada
19 por el Concejal Mena, Freddy Gaón y Freddy Gutiérrez.

20 SOMETIDO A VOTACIÓN:

21 Licenciada,	
22 MAYRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.	A favor
23 Señora,	
24 ALBA ENCARNACION CAMPOVERDE	Ausente
25 Señor,	
26 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.	Ausente
27 Señor,	
28 FREDDY GAÓN SABANDO	A favor
29 Señor,	
30 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ.	A favor
31 Licenciado,	
32 ARMANDO MENA MORALES	A favor
33 Señora,	
34 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.	Ausente
35 Abogado,	
36 PACIFICO EGÜEZ FALCÓN.	A favor
37 Delegado Silla Vacía	
38 JAIME AGUAS	Ausente

39 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del tercer punto del Orden del Día cinco
40 (5) votos y cuatro votos ausentes, según la Moción presentada por la Concejala Maira Aguilar.



1 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCIÓ Y AMPLIÓ LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 10-
2 CMPVM-2013, EN BASE AL INF-60-DPYT-13 Y OFI-115-PS-13 EMITIDOS POR LA DIRECCION DE
3 PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD Y PROCURADURIA SINDICA, RESPECTIVAMENTE.

4 SECRETARIO 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, discusión y aprobación en primer debate
5 de la "Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza N° 1-CCPVM- 2012 y a su ordenanza reformativa N° 02-
6 CCPVM-2013 que aprueba a la urbanización particular ARASHA ubicada en la Cooperativa Agrícola John
7 F. Kennedy, sector rural del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha.

8 ALCALDE: De igual manera hay un informe técnico por parte de la Dirección de Planificación con voz
9 informativa de igual manera va a dar una explicación sobre al respecto de esta discusión y aprobación
10 del primer debate con respecto a la ordenanza sustitutiva a la ordenanza reformativa del proyecto
11 Arasha.

12 CON VOZ INFORMATIVA ARQ. JAVIER SALTOS, DIRECTOR DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD: El
13 proyecto reformativo de la urbanización Arasha obedece a la Modificación del plano aprobado
14 originalmente, hubo un pedido del señor Gustavo representante de la urbanización para que se le
15 apruebe la reforma del plano porque había inconsistencias con el levantamiento del plano en el área
16 total del terreno y también solicitaba que no se tome en cuenta dentro al resort Arasha; entonces con
17 el nuevo proyecto con la reforma que se ha presentado queda solucionado el pedido del Señor Díez
18 como la empresa Arasha ha realizado al concejo y es lo se ha puesto a consideración de ustedes
19 señores.

20 CONCEJAL ARMANDO MENA: Si señor alcalde es verdad lo que dice el Arq. Javier Saltos anteriormente
21 nosotros habíamos aprobado la aprobación de esta urbanización en la cual constaba Resort Arasha
22 dentro de la nueva urbanización que hoy se está ejecutando en esta aprobación de esta urbanización
23 estaba constando dentro de un solo lote que era el 170, lo que don Gustavo Díez ha pedido que se
24 desmembré lo que resort Arasha para que conste como un lote separado; entonces de los 195 lotes
25 constan los 195, es lo que ha pedido don Gustavo Díez, los cambios de proyecto reformativo para
26 esta urbanización, nosotros en esta ocasión hemos analizado y tratado en la Comisión de Panificación
27 Presupuesto y Organismo existiendo de igual manera los criterios legales y también el criterio técnico
28 del Arq. Javier Saltos; por lo tanto reúne todos los requisitos para esta modificación a los planos
29 reformativos de la urbanización Arasha, por lo tanto señor Alcalde, Moción para que se apruebe
30 este pedido como consta en el orden del día.

31 ALCALDE: El Compañero Armando Mena eleva a Moción la aprobación de su primer debate de la
32 ordenanza sustitutiva a la ordenanza N° 1-CCPVM- 2012 y a la ordenanza reformativa N° 2-CCPVM-
33 2013 que aprueba la urbanización particular Arasha ubicada en la Cooperativa Agrícola John F. Kennedy
34 sector rural del cantón Pedro Vicente Maldonado Provincia de Pichincha, con voz informativa del
35 procurador sindico de la municipalidad que va realizar un alcance estrictamente legal sobre la
36 aprobación sustitutiva y reformativa del proyecto Arasha.

37 CON VOZ INFORMATIVA DR. EDGAR CALAHORRANO PROCURADOR SÍNDICO DE LA MUNICIPALIDAD:
38 Como había manifestado el Arq. Saltos en relación al porque se está haciendo esta ordenanza
39 sustitutiva, si bien es cierto Arasha ya tiene su ordenanza aprobada pero existe o existía en la redacción
40 muchas inconsistencias lo que le podía tornar o tener efectos legales a futuro en ese sentido el
41 propietario de la urbanización Arasha pide que se le haga cierto replanteos y consideraciones técnicas



1 que los señalo el Arq. Javier saltos Director de Planificación para que una vez técnica y jurídicamente se
2 lo pueda manifestar de la forma como lo tenga manifestado en el informe legal que ha entregado para
3 conocimiento del Concejo para poder dejar sañado todos los errores tantos técnicos como jurídicos y
4 de redacción que existen en la ordenanza este es en si el sentido, esa ordenanza esta aprobada
5 sustituyendo en base a las facultades que ustedes como concejo lo tienen y se lo pueda dejar sañado de
6 la forma que los técnicos de la urbanización privada así lo han requerido.

7 ALCALDE: Compañeros hay dos situaciones con respecto a la aprobación de este primer debate de la
8 ordenanza sustitutiva y la reformatoria, sustentados inicialmente en el informe INF-24-GU-13 informe
9 presentado por el Departamento de Planificación y Territorialidad, Gestión Urbana ante un pedido del
10 urbanizador de proyecto Arasha en la que también hay inconsistencia en la parte topográfica en los
11 planos, hay una inconsistencia y el ha pedido que lo rectifique ese es la primer cambio que nosotros
12 estamos planteando con esta sustitución de la ordenanza y a la vez también reformatoria con respecto
13 al memorando MEM-365-PS-13 emitido por el Procurador Sindico Municipal en la que en su parte
14 pertinente indica, que en las cosas en derecho se hacen en la forma que se deshacen; por lo tanto se
15 hace necesario aprobar una ordenanza que sustituya la ordenanza N° 01-CCPVM-12 y a su reformatoria
16 N° 02-CCPVM-13, indicando en esta ultima ordenanza la derogatoria de las mismas con su respectiva
17 notificación al registro de la propiedad del Cantón Pedro Vicente Maldonado por cuanto ya se encuentra
18 inscrita y adolece lo que decía la intervención del procurador sindico de inconsistencia que acarrearían
19 problemas obviamente a los socios del proyecto así que en base a estas dos consideraciones hemos
20 puesto en conocimiento y discusión en aprobación para su primer debate de la ordenanza sustitutiva
21 que fue ya aprobada y a la ordenanza reformatoria del proyecto Arasha, está en consideración de
22 ustedes estimados compañeros y compañeras la aprobación en su primer debate de este proyecto,
23 queda constancia que todo lo actuado se deroga así está el informe presentado por el Procurador
24 Sindico; a elevado a Moción el Sr. Concejal Armando Mena para la aprobación de su primer debate de la
25 ordenanza sustitutiva y reformatoria del proyecto Arasha. Sr. Secretario no existiendo otra intervención
26 de los señores concejales, sírvase tomar votación.

27 SECRETARIO: Procedo a tomar votación por el cuarto punto del orden del día que contiene la
28 aprobación en primer debate de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza N° 1-CCPVM-2012 y a su
29 Ordenanza reformatoria N° 02-CCPVM-2013, que aprueba la urbanización particular Arasha ubicada
30 en la Cooperativa Agrícola John F. Kennedy, sector rural del Cantón Pedro Vicente Maldonado,
31 Provincia de Pichincha, Moción presentada por el Concejal Armando Mena.

32 SOMETIDO A VOTACIÓN:

33 Licenciada,
34 MAYRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. A favor
35 Señora,
36 ALBA ENCARNACION CAMPOVERDE Ausente
37 Señor,
38 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. Ausente
39 Señor,
40 FREDDY GAÓN SABANDO A favor
41 Señor,



- | | | |
|----|----------------------------|--|
| 1 | JUAN FREDDY GUTIÉRREZ. | A favor |
| 2 | Profesor, | |
| 3 | ARMANDO MENA | A favor |
| 4 | Señora, | |
| 5 | NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. | Ausente |
| 6 | Abogado, | |
| 7 | PACIFICO EGÜEZ FALCÓN. | A favor de la Moción presentada por el Compañero |
| 8 | | Armando Mena. |
| 9 | Señor, | |
| 10 | JAIME AGUAS. | Ausente |

11
12 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del cuarto punto del orden del día,
13 conforme a la Moción presentada por el Lic. Armando Mena, cinco (5) votos, y cuatro votos ausentes.

14 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCIÓ, DISCUTIÓ Y APROBÓ EN PRIMER DEBATE LA
15 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA N° 1-CCPVM- 2012 Y A SU ORDENANZA REFORMATORIA
16 N° 02-CCPVM-2013 QUE APRUEBA A LA URBANIZACIÓN PARTICULAR ARASHA UBICADA EN LA
17 COOPERATIVA AGRÍCOLA JOHN F. KENNEDY, SECTOR RURAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE
18 MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

19 SECRETARIO 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, discusión y aprobación en primer debate
20 da la primera y única reforma presupuestaria a la ordenanza presupuestaria N°001-2013-CMPVM, para
21 el ejercicio económico 2013.

22 ALCALDE: Esta en consideración de ustedes compañeros, en primer debate esta única reforma
23 presupuestaria a la ordenanza, con voz informativa les va a explicar el Director Financiero sobre los
24 detalles, luego que haga su exposición ustedes compañeros y compañeras pueden realizar las
25 averiguaciones o cualquier inquietud que ustedes tengan.

26 CON VOZ INFORMATIVA ING. HERNAN CHULDE, DIRECTOR FINANCIERO: En sus manos está el proyecto
27 de reforma a la ordenanza presupuestaria N°10-2013-CMPVM del ejercicio económico 2013, como es de
28 su conocimiento el mismo que fue aprobado inicialmente en \$4.191, 234,29 los días 7 y 10 de diciembre
29 del año 2012 como ustedes conocen existen tres mecanismos para reformar el presupuesto, a través de
30 suplementos traspasos y reducciones, con la ordenanza que tienen en sus manos se ha ampliado los
31 tres mecanismos y eso se lo ha hecho a través de suplementos por \$949.790, debido a los siguientes
32 factores a la aplicación de la ordenanza sustitutiva que tiene que ver con los desechos sólidos en el cual
33 actualmente se están recaudando un promedio \$130.000.00 dólares anuales, también debido a la
34 aplicación de la ordenanza del sistema móvil avanzado ustedes saben que esta ordenanza esta en
35 vigencia y actualmente ha cancelado a OTECEL, no se ha podido todavía rentar se va hacer mediante la
36 vía legal, también porque se ha hecho estos suplementos por que se recibe más de los recursos
37 inicialmente establecidos, ustedes saben que el presupuesto se hizo un cálculo de \$189.000.00 pero
38 actualmente se está recaudando \$209.000.00, también porque se ha recibido recursos adicionales del
39 Gobierno de Pichincha, MIES INFA, las reducciones de crédito por \$470. 000.00 porque principalmente
40 no se concreto financiamiento con el Banco del Estado ya que varios proyectos aun siguen se



1 necesitan las vías técnicas y ambientales los traspaso de créditos se ha hecho por \$207,880,00 dólares;
2 en tal sentido el presupuesto codificado final ascendería a \$4.671,024,29 inicialmente ustedes sabe que
3 ascendía a \$4.191,234,29 entonces el presupuesto si tiene un incremento, no sé si tengan alguna
4 inquietud.

5 ALCALDE: Compañeros si tienen alguna inquietud con respecto al informe presentado por el Director
6 Financiero que se encuentra sustentado en el memorando MEM-462-DF-13 en la que esta la explicación
7 sobre cada una de las partidas.

8 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Si, tenemos aquí los documentos necesarios para que el Concejo analice y
9 pueda emitir su criterio en base a la documentación, está el criterio del Director Financiero, la
10 ordenanza, el informe de la comisión pertinente y lo que hemos escuchado la explicación muy clara
11 del Director Financiero, el presupuesto en un inicio estuvo considerado aprobado en el año pasado
12 \$4.191,234,29 y asciende ahora a \$4.671,024,2 amparado en la ley en los artículos que ya menciono el
13 director financiero 256-259-261 del COOTAD que son los medios en los que podemos nosotros
14 reformar y que se han dado traspasos de créditos, suplementos de créditos y reducciones de crédito en
15 la justificación y las razones que el Director Financiero lo menciona por lo que se va a modificar el
16 presupuesto, está en la ordenanza que regula los residuos sólidos que no se considero cuánto va a
17 ingresar, de la misma manera la ordenanza de la implantaciones de las estructuras fijas de soporte que
18 ya habíamos aprobado y que también está ingresando dinero, así mismo el presupuesto general del
19 estado aumentado, no se consideraba en ese valor, a ingresado dineros gracias al MIES para los
20 proyectos que se están implementando y del Gobierno de Pichincha; así mismo no se ha contemplado
21 sobre el IVA en las compras que se efectúen, esos son los cinco motivos en lo que es suplemento de
22 crédito, en lo que es reducciones de crédito esta mencionando sobre algún financiamiento el Banco del
23 Estado, y lo que es traspasos de crédito, sobre el presupuesto que se estime necesario para hacer
24 frente a cierto gastos; por lo tanto compañeros Concejales amparados en la ley Del COOTAD y en todos
25 los documentos ya mencionados, Mociono que se apruebe el primer debate a la primera y única
26 reforma presupuestaria, a la ordenanza presupuestaria N°1-2013 CMPVM para el ejercicio económico
27 2013 tal como consta en el orden del día.

28 CONCEJAL ARMANDO MENA: Si señor alcalde, en esta ocasión lo que hemos visto es que habido unos
29 aportes importantes tanto del MIES como el Consejo Provincial, nosotros hemos aprobado ordenanzas
30 muy importantes como es el caso de las estructuras fijas SMS, que no se recibía ningún ingreso
31 económico, pero en la actualidad las empresas están cancelando, la ordenanzas por residuos sólidos
32 también habido ingresos importantísimos; entonces es necesario esta reforma al presupuesto en la cual
33 ha presentado el técnico Hernán Chulde, hay los informes técnicos que ha dicho la compañera tanto
34 técnicos como legales, por lo tanto es pertinente saber esta reforma y el apoyo en la base legal; por lo
35 tanto Señor Alcalde apoyo la Moción presentada.

36 ALCALDE: Vamos a proceder a tomar votación al quinto punto del orden del día, Moción presentada por
37 la Concejala Maira Aguilar y apoyada por el Concejal Armando Mena.

38 SECRETARIO: Procedo tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del quinto punto del
39 orden del día, conforme la Moción presentada por la Concejala Maira Aguilar y apoyada por el Concejal
40 Armando Mena.

41 SOMETIDO A VOTACIÓN:

42 Licenciada,



- 1 MAYRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. A favor
2 Señora,
3 ALBA ENCARNACION CAMPOVERDE Ausente
4 Señor,
5 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. Ausente
6 Señor,
7 FREDDY GAÓN SABANDO A favor
8 Señor,
9 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ. A favor
10 Profesor,
11 ARMANDO MENA A favor
12 Señora,
13 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. Ausente
14 Abogado,
15 PACIFICO EGÜEZ FALCÓN. A favor de la Moción presentada por la Concejala Maira
16 Aguilar.
17 Delegado de la Silla Vacía,
18 WILLIAM PINTO Ausente

19 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación cinco (5) votos, del cuarto punto del
20 orden del día que se refiere a la aprobación en primer debate de la primera y única reforma
21 presupuestaria a la Ordenanza presupuestaria N° 001-2013-cmpv, para el ejercicio económico 2013


22 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCIÓ, DISCUTIÓ Y APROBÓ EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA
23 Y ÚNICA REFORMA PRESUPUESTARIA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA N°001-2013-CMPVM, PARA
24 EL EJERCICIO ECONOMICO 2013.

25 ALCALDE: Siguiendo punto del Orden del día.

26 SECRETARIO 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión, por el Señor Alcalde.

27 ALCALDE: Queda clausurada la presente sesión.

28 
29
30 ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCÓN
31 ALCALDE

32 
33 ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
34 SECRETARIO GENERAL

35 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 9 del
36 26 de marzo del 2014.- LO CERTIFICO.-

37 
38 ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA.
39 Secretario General del Concejo Municipal.